

ciute mraueris.



SEKLO VARTO VEINTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTI...

La Cruzada q se deve Cobrar En la Nueva Acel His a paare
de abajo de la Puente de madera en Ciudad de St. Pedro de Quise Ino
Vezada q. Anicifre Sobrio. Anca de la boga son aca re tomado de
solu. En el Regaro de la Cruzada Inmediata a la Canonja de la Cruz
ni en un libe de carere q. Cambie Jucos para quebaia. Bero e Cur
ro de las aguas Como lo expuso ad lo ante fize por obrat Combenientes Sailes
Parrugia a la hnd. para q. Venulta. Y Mandado de oido Audo Secoriar
al que pncodas las Bozas pveunidas En el Regaro de Sagel de Exobio Inod.
Hos. Cant. Comis. Commen ladtio. de oltizarar Caudales Enxargan Paron

Or
Oxno Lib.

Como era Venuelo =
La hnd. auenda q. Con un forme del Conrador Seduacbe libraria
a favor del S. D. Pul. Cap. Juas de los que se deve deo Salario de Prou.
Por. arco S. Jua. de los Arzuimto Entos e feros q. Como sea conuen =
Cregro el S. D. Juan. Serina Aco. que se deditamen sea Sin Perfuzia de
bosola Prefera Juania. mebre eone bsaq =

Acy. en el exord.
del Maesgal

M. B. D. L. Carrillo deo. Comis. de la reg. ma. de la pfa. duso Juan
embarq de lo quemomifero aca hnd. on Cauido de St. del Con. Sobio.
El Vexaro de quemexitaba El Exorden del Maesgal En la Regia maior
Saluado en Juena Jonaris R. y un. dequis Secoriarua el dno para
quense y rre mo. Aio quenna al S. Correo. Idem ordem Jua. D. M. P.
Esonas aueruar la Boza Camben. Conulo Lzo Jarenido de ara Lien
conoberra Jua. R. como sedunifia de la hnd. de lo S. Pedro. Jua
Exoibe. A hnd. auenda de oido aprobo de para Jauado Seduacbe li
bram. deo Jmpozt en las Acultas de el Impuero de Jua. Libra q.
Centa oblig. de Venregrar los de los e feros. Jua. R. Conesq de rrease
Paxaeras Bozas ericato de no aprobar era dispoza. Jua. R. de oido Jm for
me del Conrador de no cupr Exor entos Jm maxia de la hnd. Jua. R.
Suplica al S. Correo. que en areno. a los morido. Vexados Serina de la
Para are libram =

Eno xel S. D. de Jua. u llneda Aco.
Credores de Naal Almem. Leu. A. Jua. R. Daxdalla Jua. R. de la Comp.
de S. D. S. Jua. R. Diego Larrosa Vito. Jua. R. de la Comp. En el pago de